

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18605 *Resolución de 27 de agosto de 2026, del Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 43, de 5 de marzo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Técnico/a Medio de Formación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 163, de 26 de agosto de 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Badajoz, 27 de agosto de 2026.—El Diputado Delegado y Vicepresidente del Consorcio para la Gestión del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Andrés Hernáiz de Sixte.